

**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO "HABILITACIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN Nº 3520-18-LP20.-**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1.513-**

**DALCAHUE, 13 de octubre de 2020.-**

**VISTOS:** El acta de entrega de terreno de fecha 13/10/2020, el decreto alcaldicio Nº1.482 de fecha 06/10/2020 que restablece el plazo de la firma del acta de entrega de terreno, la carta del contratista de fecha 05/10/2020 ingresada en la oficina de partes bajo el Nº4337 con fecha 06/10/2020 que solicita la entrega de terreno, el decreto alcaldicio Nº1.164 de fecha 24/07/2020 que suspende plazo de entrega de terreno, Los artículos 1º inciso quinto y 5º inciso segundo, ambos de la Constitución Política de la República que establecen que es deber del Estado dar protección a la población y a la familia, así como respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, garantizados por la Carta Fundamental y por los Tratados Internacionales, ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, la carta del contratista de fecha 23/07/2020 ingresada en la oficina de partes bajo Nº3183 con fecha 24/07/2020 en la cual solicita postergar la firma del acta de entrega de terreno del contrato de la licitación pública Nº 3520-18-LP20, el decreto alcaldicio Nº1.157 de fecha 23/07/2020 que designa ITO, el decreto alcaldicio Nº1.139 de fecha 20/07/2020 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 15/07/2020 suscrito ante notario con fecha 17/07/2020, la boleta de garantía Nº534365 de fecha 14/07/2020 de banco BCI que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio Nº1.097 de fecha 09/07/2020 que adjudica la licitación, el Certificado Nº 110 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Ordinaria Nº 132, con fecha 08/07/2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 02/07/2020, el Acta de Apertura de fecha 26/06/2020, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 18/05/2020 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Habilitación Sistema Fotovoltaico Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta Nº 3717 de fecha 31/03/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, Comuna de Dalcahue 2020; el decreto alcaldicio Nº 730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio Nº3610 del 17 de marzo de 2020 de la Contraloría General de la República sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19 la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE:** El acta de entrega de terreno de fecha 13 de octubre del 2020, correspondiente a la obra denominada "Habilitación Sistema Fotovoltaico Diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue", la cual se encuentra recibida por la **Empresa Ingeniería y Soluciones Energéticas Limitada**; representante legal **Sr. Tomás Ignacio Tapia Riquelme**, a su entera satisfacción

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN**  
**ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE**

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Oficina de P
- artes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-